



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## ENTIDADES LOCALES MENORES

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ASO SOBREMONTE

6578

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el **Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Sobremonte para el ejercicio 2025**, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	66.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	31.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>119.050,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.250,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.050,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>119.050,00</b>

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Sobremonte:

- Técnico de Administración Especial, 1 plaza, Grupo A2, propiedad, compartida con las Entidades Locales Menores de Piedrafita de Jaca y Gavín.

Total Funcionarios: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aso de Sobremonte, 18 de diciembre de 2024. El Alcalde, José Antonio Escartín Casasús.